



RESOLUCIÓN CS N° 106/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 MAY 1999

Expediente N° 544/99.-

VISTO la información agregada a las actuaciones de la referencia mediante la cual el Sr. Rector de esta Universidad pone a consideración de este Cuerpo el Perfil del Proyecto por el que se pretende crear la UNIVERSIDAD VIRTUAL IBEROAMERICANA (UVI), concebida como una Red Telemática de Instituciones, en las cuales las actividades, responsabilidades y contenidos informativos y cognoscitivos estarán distribuidos en torno a un eje principal coordinador que funcionará como enlace entre ella y sus miembros, evitando de esta manera la centralización y concentración, lo cual redundará en una economía de dinero, tiempo y energía intelectual y una gestión más participativa, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Proyecto son coincidentes con los de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y tienden a una mejor y más justa forma de distribución del conocimiento;

Que la UVI ha nacido como uno de los acuerdos de un grupo de trabajo que estudia las potencialidades de las nuevas tecnologías y sus aplicaciones en las relaciones iberoamericanas, especialmente en lo que se refiere a la creación de un nuevo espacio de relaciones entre los profesionales universitarios, los estudiantes y la sociedad a la que todos ellos se deben.

Que este grupo de trabajo está formado por la Conserjería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura, el Instituto de Enseñanza Superior para América Latina y El Caribe de la UNESCO, el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, así como una serie de universidades iberoamericanas.

Que a través del sitio WEB a crearse en cada sitio se pretende desarrollar tres programas básicos: enseñanza y aprendizaje (cursos de posgrado), investigación (redes temáticas) y extensión (vinculación universidad-sociedad), con el apoyo de las áreas de información y comunicación, poniendo todos los elementos posibles a disposición de los actores de la UVI y creando un espacio virtual para la comunicación entre los mismos.

Que, entre el 19 y 22 de febrero de 1.999, el señor Rector de esta Universidad ha participado de la Reunión en la que se concretaron las pautas para la creación de la UNIVERSIDAD VIRTUAL IBEROAMERICANA, en la que, además, estuvieron representados el Instituto Internacional de la UNESCO para la Enseñanza Superior en América Latina y el Caribe, la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo

///...



RESOLUCIÓN CS N° 106/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 544/99.-

(Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay), las Universidades de Costa Rica, Santiago de Chile, Federal de Río Grande do Sul de Brasil, Nacional de Córdoba, de Extremadura, de la República, del Uruguay, el IESALC-UNESCO, el CEXECI, la Junta de Extremadura de España.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 054/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

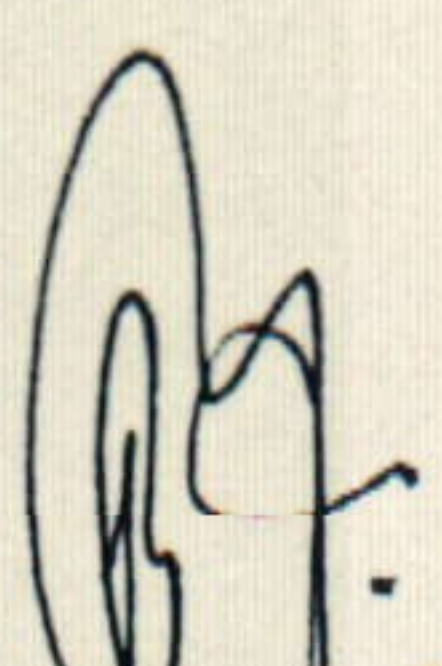
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 20/05/99)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la Integración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en la UNIVERSIDAD VIRTUAL IBEROAMERICANA (UVI), cuyos objetivos se enuncian en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Coordinación de Relaciones Internacionales y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO